



RETIRO, 22 de Octubre del 2020.-

**DECRETO EXENTO N° 2.797.-/**

**VISTOS:**

1.- Oficio Ordinario N°207 del 16 de Octubre del 2020, de la Secretaria Comunal de Planificación, Secretaría técnica y asesora ante el concejo, que propone iniciativas que requieren acuerdo del concejo municipal, visados por el alcalde.

2.- Certificados emitidos por el Secretario Municipal que acreditan los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 141° Ordinaria Publica, celebrada el día Jueves 22 de Octubre del 2020.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Exento N°3.660 del 12 de Diciembre del 2020, que aprueba el programa anual de mejoramiento de la gestión municipal PMGM. 2020, aprobado por el concejo municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

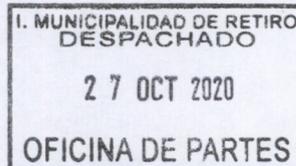
**DECRETO:**

1.-**PROMULGANSE**, los siguientes acuerdos adoptado por el concejo Municipal en sesión **141° Ordinaria** pública, celebrada el **día jueves 22 de Octubre del 2020**.

**1-1:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión: 140° Ordinaria del 15 de Octubre del 2020.

**1-2:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando Creación de Asignación Programa N° 15 "Plebiscito 2020" y modificación al presupuesto municipal 2020 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$6.524.- aumento de gastos en el monto total de M\$38.664.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$32.140.-

**1-3:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando la contratación vía trato directo de los servicios de "EVALUACION DE PLANOS, EETS,PRESUPUESTO Y DEMAS ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULACION DE SUBSIDIOS SERVIU DS 49, DS 10 MAVE Y OTROS" al prestador DANIEL HANANIAS JARA PARADA RUN: 18.559.543-9, por la suma de \$950.000 impuestos incluidos, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020, imputando el gasto en el ítem 31.02.002.004 "EVALUACION , ELABORACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES".



(Decreto Exento N°2.797 del 22 de Octubre del 2020)

**1-4:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto anual del Servicio de Salud Municipal 2020, por aumento de ingresos en el monto total de M\$ 60.000; aumento de gastos en el monto total de \$76.465 y disminución de gastos en el monto total de M\$16.465.-

**1-5:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto anual del Servicio de Educación Municipal 2020, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$9.800.-

**1-6:** Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros en ejercicio, presentes en modalidad remota o distancia y asistentes en sala, prestaron su acuerdo favorable aprobando "Constituir Comisión de trabajo que analizará el proyecto del Presupuesto Municipal anual 2021", considerando además los Presupuestos anuales de Salud y Educación año 2021, el cual iniciara la comisión de trabajo a contar desde el día jueves 29 de Octubre del 2020.-

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS, TRANSPARENTENSE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DIFUNDASE A TRAVES DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS MEDIANTE DIFUSION RADIAL, PRENSA Y PAGINA WEB RETIRO.CL Y ARCHIVASE. -**



**ALICIA IBAÑEZ MONTECINO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**RRP/AIM/gvt.-**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- SECMUN.
- 2.- ADMUN.
- 3.- SECPLAN
- 4.- DAF.
- 5.- UCI.
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. (Difusión Radial, prensa)
- 8.- Pág. web. retiro.cl
- 9.- Archivo recuento acuerdo SECMUN - Concejo. - /